

EL CONCISO.

N. 13.

un real.

SABADO 13 DE JUNIO DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

CÓRTESES.

Dia 12. El Sr. Puente, corregidor de Salamanca, felicita al Congreso por la sancion de la Constitucion. = La resolucion acostumbrada.

Se remitieron testimonios de haber prestado juramento á la Constitucion varias comunidades, secretarías y corporaciones.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se dió cuenta de haber nombrado la Regencia los individuos que compondrán el Tribunal supremo de Justicia. = Se señaló el lunes á las 12 para que se presenten á jurar en el Congreso.

Sr. Golfín: á nombre de la comision de Guerra presentó el informe de esta sobre el nombramiento de una Junta que arregle la Ordenanza. = Se leyó parte de este expediente, y se continuará mañana su lectura.

A la comision de Justicia pasó el expediente formado por la Secretaria de Cortes de orden de estas, sobre la delacion de las proposiciones de los Sres. Moragues, y Conde de Toreno hecha á la Regencia por el Sr. Lopez (D. Simon.)

Continuó la discusion sobre la adicion del Sr. Calatrava al Art. 7.º del Reglamento de confiscos y secuestros, ya aprobado. = "Tambien tendrá lugar el secuestro y la aplicacion de frutos á beneficio del Estado, quando los bienes de qualquiera clase pertenezcan á establecimientos públicos, cuerpos seculares, eclesiásticos ó religiosos de ámbos sexôs. (Adicion "que existan en país ocupado por el enemigo) que se hallen disueltos, extinguidos ó reformados, &c." = Los Sres. Polo y Garcia Herreros sostuvieron la adicion: la impugnaron los Sres. Pasqual y Creus. = Se pasó á la votacion, y quedó desechada. = Sr. Polo: propuso en su lugar y se aprobó, que estas rentas entren en Tesorería, y que el gobierno socorra por los medios

2
mas oportunos á aquellos individuos de dichas corporaciones que le conste son acreedores, y se hallen verdaderamente necesitados = Sr. Oliveros : 1.^a Estarán sujetas al secuestro las encomiendas , cuyos poseedores residan en pais ocupado , aplicándose su producto al Estado, satisfechas sus cargas. = Aprobada. = 2.^a Serán secuestrados los diezmos , rentas y fincas donadas por los reyes , cuyos poseedores esten en paises ocupados ; á menos que no acrediten hallarse imposibilitados para presentarse en paises libres. = Quedó pendiente la discusion.

Artículo que merece leerse con mucha reflexion.

En la *Gaceta de Madrid* del 3 de mayo se inserta un papel remitido á sus redactores , que creemos digno de publicarse por *discreto* , *ingenioso* y sobre todo por *original* , pues no cabe poder decirse con mas delicadeza y dorando la píldora, estando entre franceses , y en su mismo papel oficial , lo que podria decirse en Cadiz , gozando de libertad para ello. Despues de un exórdio que nada hace al asunto principal , como se inferirá del resto del papel , que copiamos á la letra , dice así : «Es el caso , y aqui entra lo interesante de la historia, que tengo una muger que me ha dado Dios ó el diablo , á quien siempre he dexado mandar en casa , como sucede á quantos tenemos buena pasta , y que nos honran con los títulos de Juan Lanas , Bragazas , buen Juan , y otros semejantes: y, como digo de mi cuento, el imperio de mi susodicha muger era llevadero mientras fué jóven, porque tenia algunas gracias que la proporcionaban distracciones que nunca exâminé , ni inquietaron mi tranquilo y feliz temperamento : mas ahora que mi bendita muger frisa ó se roza con los 50, aquí es ella! ha remplazado sus manias juveniles con una pasion *empecinaica* , que si no es enfermedad mortal , estoy perdido , porque se lleva las horas y mas horas habla que te hablarás con otra vieja , especie de harpía , cuyo marido prefirió ir á purgar sus pecados en el purgatorio, á continuar en el infierno en que vivia : perdone Vm. los episodios , porque todo es importante para el caso. Digo pues que la vieja en cuestión es , ¡mal haya ella! nuestra vecina , y suministra á la vieja que me ha cabido en suerte todas las sandeces de los madripáparos , esto es , de los

3
páparos de Madrid, y no hay noche que no me despierte para anunciarme con el mayor alborozo la llegada de los *nuestros*.

Entienda Vm. que los tales *nuestros* son el mariscal Chaleco, el general Calzones, el capitán Botines, el sargento Zamarra, el cabo Pretina, el valiente Soleta, el inmortal Corbata, el invencible Guiñapo, y otros héroes, que parece han salido del guardaropa mas mezquino; y no obstante, estas excomulgadas estantiguas zurcen con ellos una Odisea hecha y derecha, que me encajan, quieras ó no quieras, todos los dias y á todas horas, de modo que ni me dexan dormir, ni me dexan comer, ni me dexan hacer funcion alguna natural tranquilamente, de que me resulta el gravísimo riesgo de que mi buena pasta podrá revenirse á fuerza de malas digestiones, y esto ya ve Vm., Sr. Redactor, que es un asesinato.

Tal vez si Vm. no tiene tan buena pasta como yo, va á creerme con la epidemia pegadiza de mi vieja consorte, de ensartar desatinos, y dirá tal vez: ¿qué conexiõn tiene con la gaceta la pasta, la vieja, ni la vecina de este hombre? Pues, Sr. mio, si Vm. no halla que lo que me sucede á mí sucede poco mas ó menos á todo hombre de bien, tanto peor para Vm. (1), y tanto peor para la gaceta si Vm. no cree que conviene muchísimo el decir en ella, que mientras no seamos todos gente de buena pasta, y que no conozcamos lo que son viejas como la mia, no habrá paz en las casas, ni en las calles, ni en los campos, ni en parte alguna. En una palabra, Sr. mio, en vez de hablar del Mogol y de la China, hable Vm. de lo que debe cada uno hacer en su casa; y si le escuchan ya está todo compuesto: mi muger me dexará dormir, su vecina cuidará de sus pollos, los *nuestros* volverán á la pacífica azada, habrá mas pan los años venideros, menos lástimas que llorar, menos pecados que confesar, mas proteccion del cielo, se irán los franceses benditos de Dios, se irán los ingleses con 2000

(1) Digo! ¿Se puede dar un modo mas fino de decir en sus barbas á los gabachos que no hay vecino de Madrid que no desee y espere la entrada de los patriotas de un momento á otro?

demonios (2), el rey hará todo el bien que no puede hacer con tales huéspedes, y todo irá como un reloj, y acá nos entenderemos á nuestra manera sin dimes ni diretes, sufriremos nuestras viejas con resignacion, siempre que se contenten con ser pura y exclusivamente viejas, sin meterse en libros de caballerías. Entónces los nuestros y nosotros, nosotros y los nuestros nos daremos la palabra de Dios, nos apretaremos las manos, echaremos pelitos al mar, y haremos la higa á los pícaros que no saben vivir sino á rio revuelto; porque al fin del cuento, y hablando por la verdad, todos somos españoles, todos hijos de Dios; que nos dexen nuestra España tal como su divina Magestad la habia criado, tan entera y tan independiente como debe ser, y que los franceses y los ingleses no se diviertan á nuestra costa; porque si dura esto poco mas, si no nos damos prisa para reunirnos, no va á quedar títere con cabeza, y yo ¡vive Jesucristo! que no entiendo que nosotros ayudemos á nadie para que á la España nos la hagan añicos. En fin y por último, las viejas á hilar, las mozas á criar, los

(2) *Está claro que segun los designios del autor, quedando la Nacion sin franceses ni ingleses no podrá dexar de ser su rey el amado Fernando ó sus sucesores, á quienes desea y tiene jurados y declarados por sus monarcas. El tal autor sabe muy bien que los franceses son los que han entrado con falso nombre de amigos, y llevado al colmo su perfidia y traicion, en vez de que los ingleses nunca pensaron venir á España sino quando la necesidad lo exigió, y con el consentimiento de la Nacion, cuya causa sostienen con tanta constancia y tan de acuerdo con los verdaderos españoles contra el enemigo comun; y que se irán de la Peninsula quando cesen estas circunstancias; pero de algun modo habia de dorar la píldora el bueno del hombre. Por otra parte, analizando bien y de buena fe el retintin con que aqui está dicho aquello de: "se irán los franceses benditos de Dios: se irán los ingleses con 2000 demonios" dicha bendicion indica un fastidio, un cansancio empalagoso, insoportable que comunmente suele aplicarse á pretendientes de golleria, ó á mendigos importunos; y la maldicion es mas bien un pronto que suele usarse aun con el mayor amigo.*

50
mozos à ser padres , los viejos à encomendarse à Dios , y viva el rey (3)! ¿Lo entiende Vm. ahora , Sr. Redactor? Pues que Vm. lo entiende , Dios guarde à Vm. muchos años. Madrid , calle de la *Concordia* , núm. 1.º el dia 30 de abril de 1812. *El pacífico español.*

Berga 18 de mayo. = Providencia dirigida por el Excmo. Sr. general en jefe D. Luis Lacy. = "Habiendo adoptado en este primer ejército un casco ó morrion con manga encarnada con el fin de conciliar el gusto de los naturales del país con la ventaja de que á largas distancias se distinguan nuestros cuerpos de los enemigos , el general en jefe de estos , para ridiculizar la idea y manifestar su desprecio por unas tropas que hasta los mismos franceses admirarán y respetarán , ha tenido la sandez de mandar , que el distintivo del verdugo de Gerona , sobre todo en el momento de las ejecuciones , sea un gorro semejante al que usa el ejército español en Cataluña ; por lo que mando que desde hoy en adelante la señal que distinga á todos los verdugos de las ciudades y pueblos libres de Cataluña sea *la cruz de Napoleon* , fixada en el sombrero que usan , para que no se confundan con las que condecoran à nuestros militares. Los pregoneros llevarán del mismo modo *la corona de hierro*. Esta orden se imprimirá y circulará en la gaceta para conocimiento de todos. = Cuartel general de Vich 12 de mayo. = Luis Lacy. = *(Gaceta de Cataluña.)*

Pequeña observacion.

Hé aquí los generales que quiere la santa insurreccion española : generales que no anden con paños calientes : generales que no teman comprometerse resuelta y eficazmente con el tirano corso : generales , cuyo único objeto sea la salvacion

(3) *Observese que nunca nombra á José ; y no habia de ser prudente nombrar á Fernando. sopeña de ir á la plazuela de la Cebada á que le apretasen el gañote.*

Debe haber producido en Madrid algun efecto el tal papel quando en la gaceta del 5 se inserta otro articulo sobre este particular , como si se pretendiera dorar , y disculpar lo ya publicado.

de la patria, aborreciendo y despreciando como merece, al enemigo. Desprecios se han hecho, y muchos; pero este que acaba de hacer el resuelto general Lacy, dando semejante destino á las insignias que Bonaparte concede á los príncipes y reyes esclavos suyos, sobrepuja á quantos conocemos. Los valientes y nobles españoles catalanes, habian puesto su confianza en el Sr. Lacy: esta última resolución les da á conocer no solamente que es buen patriota, sino patriota resuelto, y español que de veras, y eficazmente se compromete en un todo por salvar á su nacion.

Cádiz 12. Al anochecer... bombardeo; y como á cada tiro del enemigo se le responde con 50, la Cabezuela dice, y dice bien que *eso no vale*; se fastidia pronto y no *activiza* sus fuegos. La gente se halla tan *estupefecta* que los puntos de muralla adonde alcanzan los tiros, estan llenos de curiosos, viendo los fogonazos y oyendo el *isssssssssss... bummmmmmmmm...!*

Partes telegráficas de la linea.

Dia 12. = De las 12 de ayer á las de hoy. = Continuan los enemigos los mismos trabajos anunciados ayer. = Ha hecho fuego la bateria de Gallineras baxa á la guardia de Monte corto. = En los ratos que ha podido verse la costa enemiga, (á causa de la mucha calina) han sido de corta entidad los transitos.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 12. = De las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de Lisboa b. ing. Alligator con manteca, papel y mercancías: de Ayamonte y Huelva 4 faluchos esp. con vino y frutas: de la Higuera diat. port Dolores, con leña: de Cartagena y Algeciras faluc. esp. Esperanza, con ajos y esparto: de Estepona 2 faluc. id. con frutas.

TEATRO. = Hoy 13. = Rey valiente y justiclero, comedia en 3 actos. = Tonadilla. = Boleras. = Saynete. = A las 8.

Redactor general del 12 de Junio.

IMPRESOS. = Gaceta de la Regencia del 11. = El par-

7
tamento británico se ocupa en exâminar las *órdenes del gabinete*. Mr. Henri ha vendido al gobierno americano la correspondencia que siguió en 1808 con el gobernador británico del Canadá, lo que ha servido de pretexto á M. Madison para quejarse al Congreso de los ministros de la Gran-Bretaña. = El prefecto de Càceres ha asegurado que José irá à Talavera; en donde se hallan La-Foi y Darmagnac, con desavenencias sobre mando.

Diario mercantil del 11. = El comandante Soler mató el 20 último cerca de Beniza (Valencia) 24 enemigos, hiriendo algunos mas, y apresando dos acémilas con dinero y ropas.

NOTICIAS. = *Messina 11 de abril.* = Ha habido mudanza de ministros. El príncipe de Cassaro ha sido nombrado ministro de Gracia y Justicia, y Alta-policia; el príncipe de Belmonte, de Estado; el príncipe de Aci, de Guerra y Marina; y el príncipe de Castelnovo, de Hacienda y Comercio. Añaden que trabajan todos con suma actividad.

Lóndres 15 de mayo. = Ayer se comenzó el proceso del asesino de Perceval. El abogado del reo (Mr. Alley) alegó que su cliente estaba loco, pidiendo suspension del proceso para probarlo. El *gran juri* lo negó, declarando á Mr. Bellingham *culpable de asesinato premeditado.* = Dos fragatas francesas, una corbeta y un bergantin, buques todos de guerra, han apresado últimamente catorce naves mercantes americanas é inglesas, excepto tres de ellas que se dice eran portuguesas.

Lisboa 2 de junio. = Un transporte, salido de aquí últimamente con 250 prisioneros franceses y varios oficiales ingleses, ha naufragado sin que se salvase alguno.

Artículo comunicado.

El Sr. párroco D. Fernando Ximenez de Alba, en contestacion á la carta inserta en el Redactor del 9 del corriente, en que M. dice: que un párroco que ha debido particulares honras á la representacion nacional..... *habia llamado folleto á la Constitucion* (hablando al pueblo despues de leida esta) y asegurado que aunque la soberanía reside esencialmente en el pueblo, este la delegaba á los reyes..... dandose por entendido declara ser falsa la imputacion que

M. le hace ; en consecuencia le emplaza y cita para que como á criminal le demande en justicia ; así mismo le demanda , requiere y cita para sostener lo que habló en quanto á la soberanía de la nacion..... á fin de convencerle así de su ignorancia en esta materia , como de la calumnia con que le acrimina. = Cadiz 11 de junio.

Inserta parte de una *Carta escrita por Cornelio Saavedra llamado presidente de la junta revolucionaria de Buenos-Ayres , al llamado coronel Juan José Viamonte , segundo gefe del ejército, dicho auxiliár del Perú, en 27 de junio de 1811; interceptada despues de la batalla de Guaqui por las vencedoras tropas del general Goyeneche. = De ello se deduce que hay desconfianza reciproca entre los individuos de la junta y los gefes del ejército acerca de las ideas de unos, y otros en el objeto de su revolucion y de sus perfidias : que el tal Viamonte y otros de su ejército que se titulan *ciudadanos libres* imputan al tal Saavedra y á otros tales el *crimen de Carlotismo* y que el alboroto de 5 de abril en Buenos-Ayres , tuvo el objeto de afianzar el partido de la Sra. Infanta Doña Carlota , de cuya imputacion se defiende Saavedra diciendo „miente quien dice que hay partido por la Carlota *ni se quiere tener rey.*“*

CALLE ANCHA.

Asegúrase por cartas de la Habana , que cerca de México se han descubierto ricas minas de oro y plata; que existiendo muchos buques de guerra en Veracruz , ha dispuesto el virey desembarcar las guarniciones y tripulaciones de la mayor parte , empleándolas en el ejército contra los revoltosos. = Dicese que el brigadier Cruchaga ha dado en una emboscada , regresando de Vizcaya con 23 fusiles, ha sido herido en ámbos brazos , de los cuales fue forzoso cortarle uno al punto ; salvando su persona y las armas á fuerza de valor y fortuna , con muerte de la mayor parte de los enemigos.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño , calle Ancha.